

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Martín Llaguno, Diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el Observatorio de Convivencia Escolar.

Congreso de los Diputados, a 18 de diciembre de 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con el último estudio presentado por la Universidad Miguel Hernández (UMH), un 50% de los jóvenes con menos de 18 años sufren episodios puntuales de ciberbullying, entre los cuales se pueden observar actitudes que van, de más a menos habituales, desde el acceso a cuentas sin consentimiento, el contacto repetido no deseado, las amenazas, la suplantación de identidad, la difusión de información secreta, la exclusión social, la publicación de imágenes íntimas sin consentimiento y las coacciones.

En otra encuesta, un 5% afirma haber llegado a tener pensamientos suicidas. Estos comportamientos, de acuerdo con "Riesgos y oportunidades en internet y uso de dispositivos móviles entre menores", han pasado a afectar al 12% de niños y niñas de 9 a 16 años, cifra que dobla el porcentaje respecto a otro similar de 2010.

A nivel comparativo en relación con otros países, la OMS en 2016 situó a España en séptima posición en el ranking de países donde los niños de 13 años han recibido amenazas, insultos al menos dos o tres veces al mes, pero detrás de países como Lituania, Rusia o Bulgaria.

Ante un problema tan grave, en enero de 2016, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte presentó el Plan Estratégico de Convivencia Escolar con más de 70 medidas, entre las cuales destacaba y fue recibida con especial entusiasmo por la comunidad educativa, fue la creación del Observatorio de Convivencia Escolar, cuyo objetivo era *"abordar las funciones que tiene asignadas (el Ministerio) mediante la actualización de su normativa reguladora y la dotación de recursos necesarios. De esta manera se quiere contribuir a la mejora de la convivencia escolar desde la observación y el seguimiento de las problemáticas e iniciativas relacionadas con la convivencia en los centros de enseñanza no universitaria."*

A pesar de que esta gravísima situación que afecta a cientos de miles de niños y que no parece estar ralentizándose, no entendemos que el Gobierno no haya hecho uso de este órgano y, mucho menos, que ni tan siquiera se haya molestado en convocarlo.

Durante la XIII Legislatura, el Gobierno en respuesta a una pregunta para la que se solicitaba respuesta por escrito registrada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos en el Congreso de los Diputados señalaba que el 11 de junio de 2018 estaba previsto que se reunieran los componentes del Observatorio de Convivencia Escolar, pero una modificación de los Departamentos ministeriales en aquellas fechas provocó su anulación. En esa misma respuesta, el Gobierno afirmaba que estaba trabajando para convocarlo en breve.

Sin embargo, más de un año después, el Pleno del Observatorio de Convivencia sigue sin reunirse, contraviniendo el artículo 4.5 del Real Decreto 275/2007, de 23 de febrero, por el que se crea el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar, que establece que los miembros del Observatorio serán convocados en Pleno al menos una vez al año en sesión ordinaria.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno en funciones que se convoque el Pleno del Observatorio de Convivencia Escolar?
2. ¿Por qué motivo no se ha convocado el Pleno del Observatorio de Convivencia Escolar si en septiembre de 2018 el Gobierno en respuesta a una pregunta para la que se solicitaba respuesta por escrito afirmó que estaba trabajando para el Pleno fuera convocado en breve?



Marta Martín Llaguno
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos